



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

ESTADO # 007

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD
2023 – 00100	MONITORIO	YOLVY DEL CARMEN ROMERO PIDIACHE	FAIR LADY OLARTE MOJICA	APRUEBA LIQUIDACION DEL CRÉDITO	22/02/2024	1
2023 – 00164	EJECUTIVO	ERLE ORLANDO FORERO ALBARRACÍN	ASDRÚBAL ADRIÁN MORENO HEREDIA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	22/02/2024	1
2022 – 00014	EJECUTIVO	NELSY YOMAIRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	ALEXANDER GIL PUENTES	DECRETA EMBARGO	22/02/2024	1
2023 – 00004	VERBAL DE PERTENENCIA	GERSAIN BOHORQUEZ SUARÉZ	CLARA CECILIA BOHORQUEZ SUAREZ Y OTROS	REEMPLAZA PERITO	22/02/2024	1
2023 – 00123	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUDILUCY GUTIÉRREZ ROMERO	ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA POR AVISO	22/02/2024	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 23 de febrero del año 2024 a la hora de las 07:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria